

## **Distribuidores Mayoristas - Consumidores Directos** **de Combustibles Líquidos**

**¿Qué trámite se debe seguir para obtener un Registro de Consumidor Directo con Instalaciones Fijas?**

Para el caso de Consumidor Directo con Instalación Fija tenemos tres clases:

**Consumidor directo con tanque enterrado**

**Consumidor directo con tanque enterrado y surtidor**

**Consumidor directo con tanque atmosférico**

Para todos casos, los requisitos son los siguientes:

1. En OSINERG:

- a) Obtención del Informe de Instalación expedido por el OSINERG.
- b) Obtención del Informe Técnico de Uso y Funcionamiento expedido por el OSINERG.

2. En el Ministerio de Energía y Minas - MEM

El trámite se realiza en la Dirección General de Hidrocarburos (DGH – MEM) después de obtener el Informe de Uso y Funcionamiento de OSINERG, según el ITEM IH05 TUPA MEM, los requisitos son los siguientes:

- Solicitud (Indicar Razón Social, Nombre y documento de Identidad del Representante Legal, Domicilio Legal para cursar las comunicaciones, N° de teléfono, fax, RUC, e-mail, etc).
- Comprobante de pago (7% UIT).
- Copia del Informe Técnico Favorable de Uso y Funcionamiento expedido por el OSINERG.
- Declaración Jurada para la emisión de la Constancia (Formato DGH: recabarlo en Caja Trámite).
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante Terceros por un monto mínimo de 100 UIT, con vigencia no menor a un año a partir de la fecha en que se quiere obtener el registro.
- Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.

**¿Qué trámite se debe hacer para obtener un Registro de Consumidor Directo con Instalaciones Móviles?**

- Solicitud (Indicar Razón Social, Nombre y documento de Identidad del Representante Legal y Domicilio Legal para cursar las comunicaciones, N° de teléfono, fax, RUC).
- Comprobante de pago (7% UIT).
- Declaración Jurada para la emisión de la Constancia (Formato DGH: recabarlo en caja de trámite).
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante terceros por un monto mínimo de 100 UIT, con vigencia no menor a un año a partir de la fecha en que se quiere obtener el registro.
- Licencia Municipal de Funcionamiento .
- Relación de unidades que van a ser abastecidas.
- Contrato de ejecución de obra si así fuere el caso.
- Testimonio de constitución de Empresa o Persona Jurídica.

**Nota:**

Para el caso de **CDMV** las constancias serán otorgadas por un plazo determinado el cual es fijado por el **MEM (DGH)**.

**¿Cuáles son los requisitos para constituirse como Distribuidor Mayorista? (Art. 74° D.S. N° 045-2001-EM)**

Los requisitos para constituirse como Distribuidor Mayorista, son los siguientes:

- Solicitud indicando nombre, nacionalidad y domicilio legal.
- Documento que acredite al representante legal o apoderado, si fuera el caso.
- Copia del Testimonio de Constitución Social.
- Acreditar experiencia técnica para ejercer tales actividades.
- Contrato de suministro de combustible o documentos que acrediten el abastecimiento continuo, excepto para las empresas de refinación que se constituyan como Distribuidor Mayorista.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.